



RESOLUCIÓN CS N° 668/04

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 DIC 2004

Expediente N° 20.452/04.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SEDE REGIONAL TARTAGAL solicita modificación de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación planteada permitirá cubrir necesidades de carreras que allí se dictan.

Que la Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete en las actuaciones.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda de este Cuerpo, mediante Despacho N° 205/04,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 09 de diciembre de 2004)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de SEDE REGIONAL TARTAGAL, conforme a las bajas y altas que se detallan:

BAJAS	PUNTOS	ALTAS	PUNTOS
1 cargo de Prof. Titular Ded. Exclusiva	22935	35 cargos Prof. Adjunto - Dedic. Semiexc.	2970
1 cargo de Prof. Adjunto - Ded. Excl.	18731	1 cargo Aux. Doc. 1° Categ. - Ded. Semiex.	523
		1 cargo Profesor Adjunto - Dedic. Simple	181
		2 cargos JTP - Dedicación Simple	324
		1 cargo Aux. Docente - 2° Categoría	136
TOTAL	4166	TOTAL	4134

➤ Diferencia a favor de la SEDE: 32 puntos

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Sede Regional Tartagal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA